

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día doce de agosto del año dos mil veintidós, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) sita en el interior del inmueble ubicado en la calle Dr. Manuel Álvarez Bravo número 101, de la Colonia Reforma, de Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050, los CC. LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES, Director General y Presidente de este Comité; LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo de este Comité; LIC. VIDAL GABRIEL CANDELARIA SANTIAGO, Coordinador de la Dirección de Planeación de Obras, Vocal A suplente de este Comité; también participan la LIC. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO RAMOS, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros y Vocal B de este Comité; el ING. EFRAÍN CALIXTO CALVO, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos y Vocal C de este Comité; y el ARQ. LEONARDO MÉNDEZ GONZÁLEZ, Supervisor de Obras y Vocal D de este Comité, todos servidores y servidoras públicos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa del ejercicio dos mil veintidós, en términos de lo establecido por los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitidos mediante Acuerdo del Titular del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, antes citado, conforme a la presente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- IV. Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2022. -----
- V. Informe sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales de servidores públicos del IOCIFED. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
- VII. Definición de Acuerdos.-----
- VIII. Clausura de la Sesión y cierre del acta. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- El Lic. Adolfo Maldonado Fuentes, en su calidad de Presidente, en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del Comité, acto seguido solicita al Secretario Ejecutivo lo auxilie en el pase de lista y verificación de quórum; hecho lo anterior, se informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, por lo anterior, el Presidente declara que existe el quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veintidós del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que aquí emanen.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Enseguida, el Presidente, en uso de la palabra, da lectura al contenido del Orden del Día propuesto; acto seguido, preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto de los puntos presentados, no habiendo ninguna, somete a aprobación el Orden del Día. -----

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día en los términos en que fue propuesto y como fue remitida en la convocatoria correspondiente. Hecho lo anterior se ordena pasar al siguiente punto del orden del día. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES ANTERIORES. - A continuación, el Presidente cede el uso de la palabra al Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, en su -----

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

carácter de Secretario Ejecutivo del Comité quien procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la anterior Sesión Ordinaria de este Comité, y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento de la siguiente forma: -----

"Que los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité relativa al ejercicio 2022 fueron los siguientes: -----

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/I-SO-2022/001.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, **APRUEBAN** el Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, ordenándose proceder a su difusión e implementación que corresponda.-----

Seguimiento.- Se informa a este Comité que, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo, el Plan Anual de Trabajo 2022 se ha difundido a través de la página web oficial del Instituto, así como en la plataforma Intranet. -----

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/I-SO-2022/002.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, **ACUERDAN** darse por enterados del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal (HAS), ordenándose proceder a su difusión e implementación que corresponda.-----

Seguimiento.- Se informa a este Comité que en cumplimiento al acuerdo se difundió a todas las Direcciones y Áreas del Instituto el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal (HAS).-----

Asimismo se informa que, mediante circular SCTG/SCST/013/2022 de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental convocó a las Servidoras y Servidores Públicos que ostenten el carácter de Secretaria (o) Ejecutiva (o) del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, al Enlace de Género y así mismo a la Persona Consejera, de su Dependencia, Entidad u Órgano Auxiliar del Poder Ejecutivo del -----

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Estado, al "Taller para Enlaces de Género e Integrantes de los Comités de Ética del Gobierno del Estado", que constó de dos módulos: el primero se llevó a cabo de manera virtual en la plataforma de Zoom el día tres de agosto, abordando los temas concernientes a "Perspectiva de género en el ámbito institucional", así como "Herramientas para la prevención de la violencia contra las mujeres"; mientras que el segundo módulo se desarrolló de forma presencial en las instalaciones de Ciudad Administrativa el día cinco de agosto, considerando los temas de "Abordaje del acoso y hostigamiento en el ámbito institucional" y "Ruta para la aplicación del protocolo HAS".-----

IV. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022.-

No.	Objetivo	Meta	Actividades específicas	AVANCES
1	Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones ordinarias del CEPCI conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS y las extraordinarias que correspondan.	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Elaborar y enviar las convocatorias correspondientes y de la documentación relacionada con los puntos del orden del día en términos de los LINEAMIENTOS. 1.2. Desarrollar las sesiones y elaborar el Acta correspondiente a cada una. 	Celebración de dos sesiones ordinarias (considerando la presente) de tres programadas.
2	Elaborar, presentar y publicar el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2021 conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS.	Presentación del Informe Anual de Actividades a la DEICIN o a la SUBSECRETARIA y difusión de manera permanente en el portal de internet del INSTITUTO.	<ol style="list-style-type: none"> 2.1. Elaborar y aprobar en la Primera Sesión Ordinaria 2022 del CEPCI el Informe Anual de Actividades 2021. 2.2. Presentar a la DEICIN o a la Subsecretaría el Informe Anual de Actividades 2021. 2.3. Publicar en el portal de internet del Instituto el Informe Anual de Actividades 2021 del CEPCI aprobado. 	Actividad realizada conforme a lo informado en la Primera Sesión Ordinaria del 2022
3	Elaborar, presentar y publicar el Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022 conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS	Presentación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022 a la DEICIN o a la Subsecretaría y difusión en el portal de internet del Instituto	<ol style="list-style-type: none"> 3.1. Elaborar y aprobar en los primeros cuatro meses del año el Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022 3.2. Presentar a la DEICIN o a la Subsecretaría una copia del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022 y del acta de sesión correspondiente. 3.3. Publicar en el portal de internet del Instituto el Plan Anual de Trabajo (PAT) del 	Actividad realizada conforme a lo informado en la Primera Sesión Ordinaria del 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

			CEPCI 2022.	
4	Difundir y promover al interior del Instituto los principios rectores y valores del Código de ética, de las Reglas de Integridad y el Código de conducta.	Que las servidoras y servidores públicos del Instituto conozcan y distingan con claridad los valores y principios del Código de ética, de las Reglas de Integridad y el Código de conducta.	4.1. Realizar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de ética e integridad pública.	Se publicó en la página web oficial y en la página de Intranet el Código de ética, de las Reglas de Integridad y el Código de conducta.
5	Capacitar a los integrantes del CEPCI en temas de respeto a los Derechos Humanos y no discriminación, así como en materia anticorrupción que les permita cumplir de manera más eficaz con sus funciones.	Asistencia de los integrantes permanentes y temporales, propietarios y suplentes del CEPCI a mínimo dos cursos de capacitación.	5.1. Solicitar a instituciones públicas cursos de capacitación en temas de respeto a los Derechos Humanos y no discriminación, así como en materia anticorrupción.	Se solicitará capacitación en materia de Derechos Humanos y no discriminación
6	Proporcionar consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de ética, de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Atención del 100% de consultas y asesorías.	6.1. Recibir, atender y proporcionar asesoría en asuntos relacionados con el Código de ética, de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	No se han presentado consultas ni solicitudes
7	Identificar posibles áreas al interior del Instituto en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de ética, de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Contar con un diagnóstico que permita identificar áreas al interior del Instituto en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de ética, de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	7.1. Elaborar y aprobar un diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el Código de ética, de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	En virtud de las medidas de prevención sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19, la normalidad laboral se ha alterado, lo que ha imposibilitado el realizar el diagnóstico comprometido
8	Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias recibidas.	Dar atención al 100% de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, en un plazo máximo de tres meses en términos de los LINEAMIENTOS y del Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias.	8.1. Recibir y atender las denuncias en términos de lo previsto por el Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias, no sólo en buzón físico sino también recibido en el buzón electrónico generado por el Instituto. 8.2. Emitir las observaciones o recomendaciones a la servidora o servidor público involucrado en la denuncia, o en su caso, dar vista a la Secretaría de la Contraloría de las denuncias presentadas que constituyan faltas administrativas o hechos de corrupción.	No se han presentado quejas o denuncias
9	Proporcionar a la DEICIN, a través del Sistema de Ética e Integridad (SISEI), de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia	Mantener actualizados en el sistema informático los registros, seguimiento, control y reporte de información que requiera la	9.1. Cargar en el sistema informático diseñado por la DEICIN la información necesaria para dar seguimiento, evaluar,	Se encuentra en cumplimiento

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Gubernamental del Estado de Oaxaca, los registros, seguimiento, control y reporte de información que requiera.	DEICIN.	coordinar y vigilar el correcto funcionamiento del CEPCI.	
--	---------	---	--

V. INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS DENUNCIAS POR ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL IOCIFED.

- En uso de la palabra el Lic. Alberto Aníval Méndez Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité informa lo siguiente:-----

Bajo protesta de decir verdad que, a la fecha no se ha recibido ninguna denuncia o queja en materia de acoso u hostigamiento sexual o ética o de conflicto de intereses en contra de algún servidor público de este Instituto, ni en el buzón físico que se encuentra en las instalaciones de este Instituto ni en el buzón electrónico atención.quejas.iocifed@gmail.com, tampoco se ha recibido solicitud alguna de asesoría sobre la materia.-----

No habiendo otra manifestación que hacer constar se ordena pasar al siguiente punto del orden del día: -----

VI. ASUNTOS GENERALES.-----

Para desahogar el presente punto del Orden del Día el Presidente pregunta a los asistentes si tuvieran algún asunto de carácter informativo que exponer.-----

No habiendo otra manifestación que hacer constar se ordena pasar al siguiente punto del orden del día: -----

VI. DEFINICIÓN DE ACUERDOS. - El Presidente cede el uso de la palabra al Lic. Alberto Aníval Méndez Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de que exponga a los asistentes los acuerdos tomados durante la presente Sesión y se proceda a la definición de los mismos con la finalidad de darles seguimiento en la Sesión posterior. Por lo que una vez que el Secretario Ejecutivo expone los acuerdos tomados, los integrantes de este Comité definen el siguiente acuerdo: -----

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/II-SO-2022/001.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, **ACUERDAN** darse por enterados del seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.-----

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/II-SO-2022/002.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, **ACUERDAN** darse por enterados del seguimiento respecto del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal (HAS).-----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CIERRE DEL ACTA.- Por lo anterior, una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente procede a dar por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, siendo las catorce horas con cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y cierre del acta que se levanta y firmando al calce y margen por duplicado, incluyendo sus anexos, los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**


PRESIDENTE
LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES
DIRECTOR GENERAL

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ALBERTO ANÍBAL MÉNDEZ DÍAZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

VOCAL A SUPLENTE
LIC. VIDAL GABRIEL CANDELARIA SANTIAGO

COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS

VOCAL B
LIC. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

VOCAL C
ING. EFRAÍN CALIXTO CALVO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VOCAL D
ARQ. LEONARDO MÉNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE OBRA

Las firmas que anteceden pertenecen al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022.